NEPR

Received:

Feb 13, 2026

5:15 PM

13 de febrero de 2026.

Negociado de Energía de Puerto Rico:

Adjunto la evidencia de cumplimiento de envío de documentación & diligenciamiento completado que dialogamos antes de ayer (NEPR-QR-2625-0015). Luma, entendiendo que ya había completados los trámites administrativos de Objeciones a la Factura, requirió que de tener objeción a su decisión, acudiera ante el NEPR.

Objetamos las alegadas investigaciones realizadas por Luma de las Objeciones a las Facturas que venimos presentando en cada periodo de facturación, desde septiembre de 2025 hasta enero de 2026. Entendemos que Luma no ha demostrado cumplimiento a su obligación ni buena fe.

Ayer mismo le envié la carta original de cumplimiento del diligenciamiento de la citación, debidamente firmada. La misma va en un sobre regular a la atención suya.

Además, según le expliqué sobre que Luma había cambiado el contador el pasado día 4 de febrero de 2026 (luego de casi 6 meses reclamando que fueran a inspeccionarlo y después de haber recurrido en auxilio con ustedes). Ayer se volvió a presentar nuevamente un empleado para volver a cambiar el contador, por segunda ocasión.

En la documentación enviada a Luma ayer, y que intentaré añadir hoy al expediente electrónico del NEPR, incluí fotos del contador durante los 8 días que estuvo instalado (Contador nuevo # AEE T788600). Incluí además una tablita en Excel en donde se contabiliza las lecturas diarias para que puedan ser comparadas contra las facturas reclamadas desde septiembre de 2025 en donde las lecturas se multiplicaron casi 10 veces el consumo histórico real. Esta es la evidencia más clara de la validez de nuestro reclamo.

El contador (que era NUEVO, confirmado por el empleado que vino a instalar el nuevo contador AEE 72271042, cuya lectura inició en “8099” y NO en “0000”; igual que ocurrió con el anterior, que tampoco comenzó en 0000) registró un consumo de menos de 3 kWh/día versus los 36 kWh/día que Luma nos cobra abusivamente durante los pasados 6 meses.

A pesar de que las comunicaciones electrónicas y por correo certificado deben constar en el expediente de Luma, las volví a imprimir y se las incluí también en un paquete aparte, dentro del mismo sobre. Para que conste con uniformidad, también estaré subiéndolos al expediente del NEPR.

Mi esperanza es que Luma vea que nos asiste la razón y evite continuar obligándonos a desviar recursos económicos que necesitamos para sobrevivir y no para combatir contra un adversario al que NO le afecta continuar negándose atender correctamente los reclamos de los clientes, litigando con el $$$ del propio pueblo, para tratar de torcer el brazo de los más débiles; quienes no tenemos

otra representación que nos proteja que la del Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) o la contratación de representación legal para poder recurrir a un Tribunal Apelativo, en último recurso.

Solamente ayer, tuvimos que invertir $51.10 en gastos para poderle comunicar a Luma, reiteradamente, solicitándoles que cumplan con su obligación de Ley. Luma, desde mi entendimiento más honesto, ha incumplido desde el inicio, negándose a ejercer el requerimiento que la ley les exige, por lo que estando en incumplimiento, NO deberían poder levantar ninguna objeción que les beneficie, bajo la misma ley, para negarse atender correctamente esta reclamación.

Ustedes son nuestra última línea de protección ciudadana y confiamos que pueda impartir justicia en este caso.

Cliente # 3427671000

Email: l4u70cm0@duck.com





Tabla de Consumo (kWh) diario desde que se instaló el nuevo contador en 04-FEB-2026									
Contador # AEE T7788600									
Fecha	2/04/26	2/05/26	2/06/26	2/07/26*	2/08/26	2/09/26	2/10/26*	2/11/26*	2/12/26*
Lectura	**3622**	**3626**	**3630**	**N/A**	**3638**	**3639**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Consumo	0	4 kWh	4 kWh	4 kWh	4 kWh	2 kWh	0	0	0

N/A = Desocupada. Ese día NO hubo personas tan siquiera durmiendo en la residencia; por eso no tomamos fotos de la lectura.

Consumo Total durante los 8 días de instalado el nuevo contador= 18kWh/8 = **2.25 kWh/día**

DILIGENCIAMIENTO DE LA CITACIÓN

El diligenciamiento de esta citación y copia fiel y exacta del recurso se realizó de la siguiente forma:

__X__ Mediante correo certificado a la siguiente dirección postal:
GENERAL COUNSEL
LUMA ENERGY SERVCO LLC Y
LUMA ENERGY LLC
PO BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267

_____ Mediante correo certificado con acuse de recibo a la siguiente dirección postal:
General Counsel / Luma Energy, LLC
POBox 364267 SJU PR 00936-4267

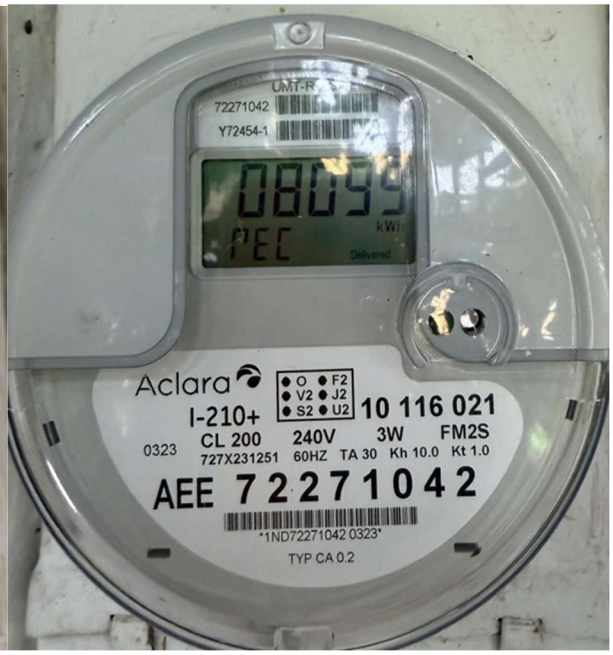
_____ Mediante diligenciamiento personal: **(No aplica para la notificación a compañías de servicio eléctrico)**

Yo, Ismael Ortiz Reyes, certifico so pena de perjurio que soy mayor de dieciocho años de edad, que sé leer y escribir, que no soy parte en el pleito, ni abogado de una parte en este pleito. Además, certifico so pena de perjurio que entregué la citación y copia fiel y exacta del recurso del caso de referencia a NEPR-QR-2625-0015, el 12 de febrero, a las 15:55 am/pm, en la dirección física Correo Certificado # 9589 0710 5270 3854 6305 50.

Firma

Esta es una evidencia irrefutable de que el contador AEE T836242 estaba marcando casi 10 veces la cantidad real del consumo de una residencia parcialmente habitada.





*Contador **AEE T788600** (Lectura: **3639)** al momento de ser nuevamente cambiado por el AEE 72271042 (Lectura: 8099) el pasado **2/12/26** @ 10:57 hrs.

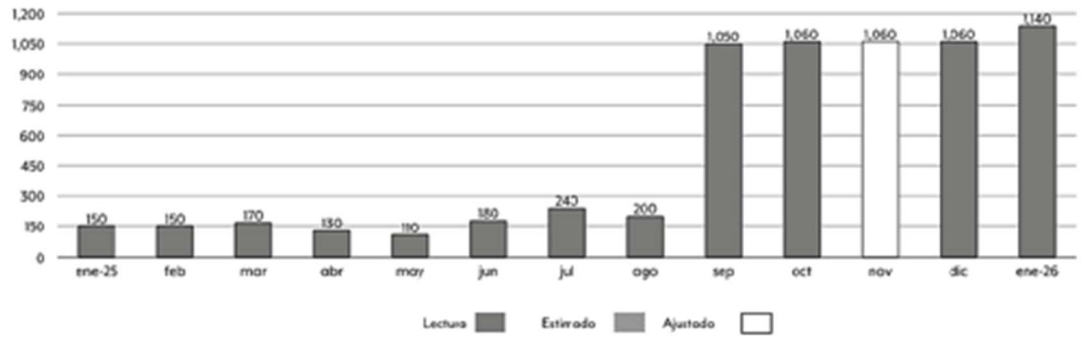




*Contador AEE T836242 (Lectura: 6759) al momento de ser cambiado por el **AEE T7788600** (Lectura: **3622**) el pasado **2/04/26** @ 13:49 hrs.

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 3427671303





LUMA

PÁGINA 1 DE 4

Su factura de electricidad

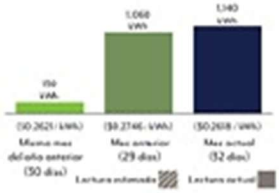
Para el periodo del 13 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026

REYES NIEVES,CECILIA
Su número de cuenta: 3427671000
Fecha de expedición de esta factura: 14 de enero de 2026
Ciclo de facturación: 12

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,118.28	16 feb 2026	1,140 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

7.5% más energía en comparación con el mes anterior

y

660% más energía en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$9.33

Promedio de consumo diario
36 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2567